

110013103004202200228

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C. VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

1. Se reconoce personería al Dr. Carlos Andrés Sepúlveda, como apoderado judicial de la entidad demandada conforme al poder conferido agregado a folio 17 pdf.

2. Para los fines legales pertinentes se tiene en cuenta que la demandada contestó la demanda, formuló excepciones de mérito en tiempo, como que también le remitió el escrito a la parte demandante quien guardó silencio al respecto.

3. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las **10:30 a.m. del día veintinueve (29) de agosto del 2023** para llevar a cabo la audiencia del artículo 372 y en lo posible del 373.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

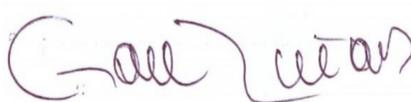
Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm/

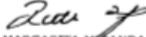
**JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.

La anterior providencia se notifica por

Estado E. No. **63**

Hoy: 29 de Junio de 2023.



RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria